

SAN VICENTE, Félix, Cecilio GARRIGA y Hugo E. LOMBARDINI, coords. (2011): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza, Polimetrica International Scientific Publisher.

El volumen reseñado, incluido dentro de la colección «Lexicography worldwide: theoretical, descriptive and applied perspectives», reúne una selección de los trabajos presentados en el marco del encuentro celebrado en la Universidad de Bolonia entre el 10 y el 12 de marzo de 2010 bajo el título *Lessicografia e ideologia: tradizione e scelte d'autore*. Considerado en su conjunto, constituye una reflexión polifónica que busca profundizar en el estudio de la presencia de la ideología en el discurso lexicográfico. No en vano, los estudios metalexicográficos vienen demostrando desde hace ya algún tiempo que los diccionarios son incapaces de mantenerse neutrales, pues reflejan indefectiblemente la cultura, las costumbres sociales y, en definitiva, una determinada visión del mundo.

El libro, precedido de una extensa presentación a cargo de los coordinadores en la que se plantean algunas cuestiones previas que ayudan a delimitar el horizonte de estudio, consta de un total de 22 artículos, organizados en cuatro bloques temáticos: 1) Planteamientos generales, 2) La ideología y su reflejo en la lexicografía actual, 3) La ideología en las tradiciones lexicográficas, y 4) Lexicografía histórica y subjetividad.

El primer bloque se abre con un lúcido trabajo de Juan Gutiérrez Cuadrado cuya lectura resulta imprescindible para adentrarse en el objeto de discusión del volumen. El autor revisa en primera instancia el concepto de *ideología* desde sus orígenes en el sensismo de Condillac hasta las formulaciones más actuales, que, influidas por las tesis cognitivistas, otorgan al lenguaje un papel central en la construcción del universo ideológico. Lo hace con el objeto de que los metalexicógrafos puedan elegir bien el blanco de sus críticas, entendiendo que lo difícil no es encontrar huellas de ideología en los diccionarios, sino saberlas interpretar de forma adecuada. En este sentido, subraya que no hay que perder de vista que en el diccionario confluyen dos capas ideológicas: la ideología que impregna la propia lengua y el discurso ideológico de la metalengua del diccionario, que aparece velado por su específica estructura técnica y por presentarse como una herramienta general y totalizadora, cuando no como objeto sacralizado. Asumido, pues, que el discurso lexicográfico es portador de ideología, la desideologización del diccionario, en opinión del autor, pasa, primero, porque los lexicógrafos adopten una relativa neutralidad al elaborar y organizar el diccionario y, segundo, por que intenten reflejar en él los usos lingüísticos más comunes o generales.

Cecilio Garriga, en el trabajo «Ideología y tecnicismos», tiende un interesante puente entre lexicografía, ideología y lengua de la ciencia, para poner de manifiesto que ni el léxico científico, ni su mismo estudio, han permanecido ajenos al sesgo ideológico. Con este propósito, centra su atención en cuatro hitos de los siglos XVIII y XIX. El primero de esos hitos lo constituye la adopción de la nueva nomenclatura química a finales del siglo XVIII, en cuya adaptación al español se impuso la propuesta de quien gozaba de mayor influencia política, luego refrendada por el diccionario académico. El *Diccionario nacional* de Domínguez, por otra parte, muestra la voluntad de su autor, afín al ideario liberal, de reflejar los progresos de la civilización mediante la incorporación de un ingente número de tecnicismos que acercan su repertorio al diccionario enciclopédico. En la tercera etapa del recorrido trazado, que nos lleva hasta finales del siglo XIX, se pone de manifiesto la tardía recepción de las teorías evolucionistas en España, que se traduce en un retraso de la incorporación del léxico asociado en los diccionarios españoles. Finalmente, se presenta el *Dic-*

cionario enciclopédico hispano-americano, ya en el cambio de siglo, como vehículo al servicio de unos determinados propósitos políticos y culturales, manifiestos también en el tratamiento de las voces de la ciencia y de la técnica, y fruto de una estrategia comercial que busca abrir mercado al otro lado del Atlántico.

Stefan Ruhstaller se ocupa del tratamiento que la lexicografía del español, particularmente la académica, ha dado a aquellos términos que, pese a estar vinculados a un tabú, han superado la barrera que tradicionalmente los ha dejado fuera de los diccionarios. Entre los motivos que explican su inclusión cita el que muchas de esas voces aparecían en las fuentes literarias que sirvieron de base al diccionario de Autoridades y el que con ellas convivían otros términos menos marcados, no malsonantes, incluso tecnicismos, que hacían referencia a la misma realidad tabuizada. Por lo que respecta a su definición, señala el eufemismo como uno de los recursos habituales desde las primeras ediciones del DRAE, que se tradujo en una notable ambigüedad de los enunciados definicionales. Con todo, el autor destaca el trabajo de revisión llevado a cabo en las sucesivas ediciones del repertorio, que ha contribuido a reducir la carga ideológica o moralizante de buena parte de esas definiciones.

Los dos estudios que siguen tienen como centro de interés los diccionarios especializados. El trabajo de Teresa Cabré, Roser Estopà y Mercè Lorente muestra mediante numerosos ejemplos que, a pesar de la tendencia a la objetividad propia de la ciencia y la tecnología, los repertorios de especialidad no solo se ven igualmente influidos por la ideología, sino que presentan las mismas huellas ideológicas que los diccionarios generales, tanto en la macroestructura como en la microestructura. Por su parte, el trabajo de Giovanni Garofalo incide en la línea anterior profundizando en el estudio de las dos últimas ediciones del *Diccionario jurídico Espasa Calpe*. Partiendo de la base de que el derecho es reflejo de la ideología dominante, analiza de manera pormenorizada los artículos correspondientes a los conceptos de *matrimonio* y *familia*, y los mecanismos textuales que reflejan la subjetividad y el punto de vista de los autores. De su análisis se colige que el citado repertorio, apoyándose en la ética y la tradición, busca perpetuar modelos cognitivos heredados, muy marcados por el catolicismo más conservador, lo que, en opinión del autor, no hace sino restarle vigencia y pone de manifiesto el carácter efímero de las definiciones de conceptos jurídicos.

El bloque de planteamientos generales se cierra con un trabajo de María Luisa Calero que nos acerca al *Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma* (1869), obra del académico Francisco Cutanda, que constituye la primera de una serie de propuestas presentadas a la Academia para *desdiccionarizar* el idioma, sustituyendo la ordenación alfabética tradicional por una clasificación sistemática o conceptual del léxico, inspirada en parte en las taxonomías de la botánica o la zoología. Por sus planteamientos y por las soluciones lexicográficas que plantea, la autora no duda en calificar la propuesta de Cutanda de proyecto pionero, germen del diccionario ideológico, que tendrá en la obra de Julio Casares, para el caso del español, a uno de sus máximos exponentes.

El segundo bloque del libro reúne una serie de trabajos que prestan una atención prioritaria al reflejo de la ideología en la lexicografía actual. En el primero de esos trabajos, Encarnación Atienza y Paz Battaner ponen el foco en el texto definitorio para estudiar diferentes expresiones de modalidad deóntica habituales en él. Las autoras, en concreto, se ocupan de los usos, valores y funciones del verbo *deber* y de su serie etimológica en las definiciones de diversos diccionarios españoles, franceses e italianos. Ese análisis, ilustrado con numerosos ejemplos, evidencia que, así como en ciertas condiciones la modalidad obligativa está justificada, en otros casos su presencia responde claramente a creencias ideológicas

subliminales, que imponen normas y valores, y que perduran en el tiempo a pesar de la continua revisión a que se someten los repertorios lexicográficos.

Antoni Nomdedeu estudia la presencia de las voces malsonantes en diferentes diccionarios escolares y de aprendizaje monolingües de español. Una primera aproximación a lo que esos repertorios entienden por malsonante pone de manifiesto que sus definiciones son de corte moralizante y distan poco de las ofrecidas por los diccionarios generales, particularmente el DRAE. Así lo demuestran las frecuentes alusiones al pudor, la decencia y, sobre todo, el buen gusto, que pueden rastrearse ya en el vocabulario de Franciosini (1620) y en el diccionario académico (1803). Más reciente (1983) es la inclusión de la marca *malsonante*, cuya aplicación parece seguir confiándose al «gusto» del lexicógrafo, lo que lleva al autor a plantearse la necesidad de apoyarse en estudios sociolingüísticos y a sustituir esa marca por otras más neutras, como la de *disfemismo*.

El trabajo de Carmen Marimón, que parte de la consideración del diccionario como transmisor de *conocimiento social*, centra su atención en el DRAE para analizar hasta qué punto la vigente edición (2001) se muestra acorde con los valores, juicios, creencias, normas y actitudes propios de la sociedad española del siglo XXI. Un simple repaso de las marcas técnicas asociadas a la cultura, los modos de producción y la organización sociopolítica permite afirmar a la autora que ese conjunto de marcas es más bien reflejo del universo del siglo XIX. En la misma línea, la revisión histórica del artículo *institución* evidencia su naturaleza acumulativa y, sobre todo, su obsolescencia, pues en él perviven acepciones que pueden rastrearse ya en las primeras ediciones del diccionario académico y que, por tanto, quedan muy lejos de representar los valores y significados esenciales de la sociedad democrática contemporánea.

La marcación vuelve a ser objeto preferente de atención en el estudio de Dolores Azorín e Isabel Santamaría, quienes examinan la coherencia y la utilidad de las marcas de uso o pragmáticas en siete diccionarios monolingües del español, entre ellos cinco de aprendizaje. Constatan en primer lugar que, pese a que esas indicaciones juegan un papel fundamental a la hora de describir e ilustrar las restricciones de uso de las piezas léxicas, las explicaciones que se dan sobre ellas en el paratexto del diccionario son en general insuficientes. Por otra parte, centrándose en las marcas de valoración (despectivo, peyorativo, irónico, etc.), apuntan que su número es demasiado reducido y, sobre todo, que la selección que hacen los distintos repertorios estudiados muestra una clara falta de homogeneidad. Por ello, las autoras plantean la necesidad de perfeccionar los sistemas de marcación y apostar por formas de señalización más simples y explícitas, como las notas de uso.

Luis Pablo Núñez, por su parte, incide en algunos de los elementos ya apuntados en el trabajo de Carmen Marimón. Tras ofrecer una aproximación a las distintas realidades que subyacen tras el concepto de *familia* según la cultura y según las épocas, observa que la forma como agrupan diferentes diccionarios españoles sus diversos significados apenas difiere de otras tradiciones lexicográficas europeas. Más allá de esa constatación, su análisis pone de manifiesto que, pese a haber resuelto en parte algunas «fricciones ideológicas», esos repertorios, particularmente el DRAE, no reflejan de manera adecuada los cambios sociales asociados a la idea de familia y las relaciones personales, a diferencia de lo que sucede con los repertorios enciclopédicos analizados, que, por su necesaria actualización y contextualización, se muestran más atentos a la evolución de las formas sociales.

El trabajo de Susana Rodríguez Barcia y M.^a del Carmen Méndez, ampliando el horizonte de los estudios precedentes, analiza la proyección de la cultura e ideología españolas en el ámbito panhispánico a través del DRAE, a partir del examen de las definiciones de diversos conceptos asociados al ámbito de la religión en la vigente edición del repertorio académico. Ese análisis evidencia que, a pesar de las continuas revisiones, tras sus páginas subyace un discurso religioso, sustentado en variados mecanismos de modalización e ideologización, no siempre conscientes, que prima y perpetúa la tradición española y que, por tanto, compromete el pluricentrismo que cabe esperar de la construcción de la nueva realidad panhispánica, un panhispanismo que, por esta razón, en opinión de las autoras, deviene un fraude.

En el último artículo de la segunda sección, Ivo Buzek revisa el tratamiento que han recibido los gitanismos en las cuatro ediciones del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE) de la RAE, repertorio que, por su carácter descriptivista, presta mayor atención que el DRAE a las voces diastrática y diafásicamente marcadas. Por lo que respecta a la macroestructura, las ediciones de 1927 y 1950 dan cuenta principalmente de los gitanismos arraigados en las variedades meridionales del español, en particular el andaluz; frente a ellas, las ediciones de 1983-1985 y 1989, menos conservadoras, se abren a los asociados al nivel vulgar y el argot común. Ese giro, fruto en parte de un cambio de actitud frente al componente gitano, se traduce en la microestructura en una paulatina neutralización de los juicios o connotaciones negativas presentes en las definiciones de ediciones anteriores, que dejaban entrever la fuerte estigmatización que afectaba a este género de voces.

El tercer bloque del volumen reúne seis trabajos que abordan el estudio de la ideología en distintas tradiciones lexicográficas. Los dos primeros tienen como objeto la lexicografía ítalo-española y coinciden en reclamar una mayor atención a los diccionarios «menores». En el primero de esos trabajos, Matteo Lefèvre nos acerca a dos repertorios del siglo XVI, el *Sex Linguarum* —célebre vocabulario multilingüe, guiado por un criterio temático, publicado en 1541— y la *Esposizione di vocaboli Hispagnuoli difficili* —glosario destinado a los lectores italianos de la *Celestina* incluido al término de una edición veneciana de 1553—, que pretenden dar respuesta a las necesidades de la nueva clase burguesa surgida en los territorios italianos bajo dominio español; lo demuestran su finalidad práctica y, en particular, la inclusión de un amplio y variado vocabulario vinculado a los oficios y al ámbito de la materialidad, que constituye el mejor reflejo de la nueva realidad urbana y mercantil.

Por su parte, M.^a Ángeles García Aranda toma el *Cinquecento* como punto de partida de un recorrido que se extiende hasta el siglo XIX y que nos aproxima a los principales repertorios léxicos ítalo-españoles que presentan una ordenación temática o ideológica. El estudio evidencia que esas nomenclaturas experimentan importantes modificaciones con el paso del tiempo, resultado de los cambios en la organización del mundo y en los esquemas filosóficos o científicos que la sustentan. En particular, muestra cómo la disposición teocentrista de los primeros repertorios se ve paulatinamente desplazada, sobre todo a partir del siglo XVII, por una ordenación que sitúa al hombre al frente de la descripción del mundo, en consonancia con la evolución de las ideas y el cambio en las estructuras políticas, económicas y sociales.

El DRAE, máximo exponente de la tradición lexicográfica española, centra la atención de los trabajos de Hugo E. Lombardini y Raffaella Tonin. En el primero de ellos, el autor desgrena el ideario que subyace tras las sucesivas ediciones del diccionario usual a partir de la lectura de sus prólogos. Ese recorrido sirve para destacar tres ideas que atraviesan la serie completa y, por esta razón, pueden considerarse arraigadas en el argumentario académico: la tradición lexicográfica de su diccionario, la necesidad de contar con una fuente sanciona-

dora de su autoridad léxica y la autoría corporativa. Las restantes ideas, bien tienen un alcance limitado (p. ej., la preferencia del término *español* frente a *castellano*), bien se desarrollan a partir de una determinada edición (p. ej., la lengua como organismo en continua evolución, el diccionario como texto normativo, la nobleza y pureza del español), o bien tienen un recorrido aún muy corto (p. ej., la unidad intrínseca del español, el panhispanismo).

El estudio de Tonin, por su parte, intenta rastrear las huellas de un texto de Beccaria que resultó decisivo en la configuración del derecho penal en Europa y, particularmente, en España: *Dei delitti e delle pene* (1764). Tras ofrecer una breve aproximación a la génesis de la obra y a su recepción en nuestro país, con particular atención a las traducciones aparecidas en 1774 y 1821, la autora estudia cómo reflejan las ediciones académicas de *Autoridades* a 1899 diversos conceptos de los ámbitos forense y político procedentes del texto italiano (*pena, delito, duelo, soberano, súbdito*, etc.), pero llegados a través de la traducción francesa del abad Morellet. De su análisis se sigue que, si bien no hay duda de que el DRAE es permeable a los cambios que experimenta la sociedad en materia de derecho penal, no es posible determinar la influencia real que pudo ejercer la obra de Beccaria en las modificaciones que experimentaron las definiciones de esos términos.

El trabajo de Pierre Swiggers nos acerca a la lexicografía francesa de la etapa revolucionaria (1790-1802), en la que se asiste a una extraordinaria floración de diccionarios caracterizados por su carácter selectivo y por describir la lengua en contextos enunciativos, lo que se traduce en una incontestable carga subjetiva y, por tanto, ideológica. Así lo evidencia el análisis de dos repertorios aparecidos en 1790: el *Dictionnaire national et anecdotique* de Chantreau y el *Extrait d'un Dictionnaire inutile*, que suele atribuirse a Gallais. Si el primero, dominado por la oposición entre lo viejo y lo nuevo, muestra veneración por el presente, el segundo critica la demagogia y los abusos políticos y jurídicos de los revolucionarios, que impregnan también el nuevo lenguaje. Uno y otro, según el autor, más interesados por la connotación que por la denotación, descuidan la reflexión lingüística y la elaboración propiamente lexicográfica, y ponen sobre la mesa el problema de la legitimación del quehacer lexicográfico.

Cierra el tercer bloque el estudio que Soledad Chávez Fajardo dedica a la lexicografía chilena de autor de la segunda mitad del siglo XIX, una producción que aparece estrechamente vinculada a la construcción de un imaginario nacional que se mueve entre la defensa de la diferencia y su penalización. Partiendo de la consideración de los diccionarios monolingües diferenciales como un eslabón clave en el proceso de estandarización y codificación que busca establecer una lengua nacional, la autora analiza el prólogo y algunos aspectos de la microestructura de cuatro repertorios aparecidos entre 1875 y 1928. De su análisis se desprende que, más allá de su distinto alcance y objetivos, esos diccionarios se distinguen por ser fundamentalmente prescriptivos y, en este sentido, se muestran en gran medida como complementarios de la norma ejemplar, con el DRAE como principal referente.

Finalmente, bajo el título «Lexicografía histórica y subjetividad», la última sección del volumen reúne tres trabajos que se ocupan de sendos repertorios de autor con nombre propio en la historia de la lexicografía española. En el primero de ellos, María Águeda Moreno se sumerge en el entramado ideológico que da sustento teórico al *Diccionario de arabismos* (1593) de Diego de Guadix, particularmente en lo que respecta a la realidad árabe del español. La lectura del extenso «Prohemio al lector» y de los artículos del diccionario, sobre todo de las voces «interpretadas», permite extraer a la autora tres teorías lingüísticas —sobre el origen del lenguaje, sobre la entrada de los arabismos en el español y sobre su vulgariza-

ción—, muy ligadas a la naturaleza etimológica de la obra y a la tradición historicista de la época, que sirven a Guadix para dignificar la presencia del arabismo en la lengua vulgar.

El *Nuevo diccionario hispano-francés* de Antonio de Capmany constituye el objeto de estudio del trabajo de Mònica Vidal. Tras ofrecer una aproximación al intelectual y a su época, en la que destaca su frontal rechazo del galicismo y, en general, de lo francés, la autora centra su análisis en el Suplemento a la edición de 1817, que da entrada a cerca de 1.300 voces, mayoritariamente tecnicismos. Ese suplemento, en opinión de Vidal, responde a un programa ideológico según el cual Capmany, consciente de que la carencia de términos técnicos era más un problema de ciencia que de lengua, se muestra partidario de introducirlos en el idioma, convenientemente acomodados, para demostrar que el español es tan apto como el francés para expresarse en todos los ámbitos de conocimiento. Eso explica que cerca de dos terceras partes de los tecnicismos que figuran en el Suplemento sean una adaptación estructural del francés, facilitada por la habitual presencia de formantes cultos en la creación de neologismos.

El debate sobre los tecnicismos aflora de nuevo, aunque de forma indirecta, en el último de los trabajos incluidos en el volumen. Su autora, Sandra Iglesia, revisa la representación de este género de voces en el *Diccionario nacional* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez a partir del análisis de las marcas diatómicas incluidas en la tabla de abreviaturas. Esa tabla es reflejo del enciclopedismo y el afán acumulativo que recorren todo el repertorio y que tanto deben a la influencia de la tradición francesa y, de manera particular, al *Dictionnaire national* de Bescherelle; pero sobre todo manifiesta un declarado interés por las voces de la ciencia y de la técnica. Así lo evidencian la abundante presencia de marcas relativas a ciencias, artes y oficios (164 en total), que a menudo aluden a subdominios de especialidad, y también los juicios positivos que Domínguez desliza en la definición de algunos de sus principales conceptos.

El libro se cierra con una lista de las siglas lexicográficas empleadas a lo largo de sus páginas, seguida de la enumeración de todos los diccionarios analizados o utilizados en los diferentes capítulos que lo conforman, de la bibliografía crítica que nutre esos trabajos y de un índice de nombres citados. Se trata de una decisión formal sumamente útil que facilita la lectura y, de paso, dota al conjunto de la cohesión que se echa en falta en algunos puntos. De especial interés es la relación completa de referencias bibliográficas, por cuanto en ella se reúnen los estudios que, sobre ideología y lexicografía, y en general sobre ideología y lingüística, se hallan dispersos en libros y publicaciones periódicas de naturaleza a menudo muy diversa, lo que facilita la tarea del investigador interesado en la materia.

Ese carácter aglutinador es también el principal logro del volumen, pues la adecuada selección de las contribuciones que lo conforman permite una buena aproximación de conjunto al estado de la cuestión, de la que carecíamos hasta ahora, y nos muestra los caminos más actuales de esta orientación, que sugiere interesantes vías de estudio. Hay que decir, con todo, que ese panorama queda circunscrito a las lenguas latinas y, de manera particular, al español peninsular. En este sentido, es de notar el quizá excesivo protagonismo que tiene el DRAE en el conjunto de las aportaciones —sobre todo en el segundo de los bloques—, circunstancia fácilmente explicable por el peso que tiene el diccionario académico en la tradición lexicográfica española, pero que al mismo tiempo hace ver la necesidad de ampliar el horizonte de estudio a otros repertorios tanto generales como especializados, monolingües o bilingües, como ya hacen de hecho algunos de los trabajos incluidos en el volumen. Por lo demás, hay un buen equilibrio entre los trabajos de orientación diacrónica y los

de carácter sincrónico, que coinciden en gran medida en tomar como base el análisis crítico del discurso.

Más allá de las anteriores consideraciones, son varias las ideas que recorren los trabajos reunidos. Destaca en primer lugar el que, a pesar de que la definición sigue siendo un elemento clave a la hora de valorar la carga ideológica de un diccionario, parece claro que la ideología puede rastrearse también en la tabla de abreviaturas, en la selección de la nomenclatura, en la presencia u omisión de variantes diatópicas o diastráticas, en la asignación de las marcas de uso, etc.; lo que lleva a considerar la necesidad de incorporar en la crítica lexicográfica de la ideología elementos tanto de la microestructura como macroestructurales y del paratexto. Por otra parte, resulta evidente que la ideologización del discurso lexicográfico no es privativa de un determinado género de diccionarios, ni de las obras antiguas, ni de las obras en papel, si bien es cierto que la distinta naturaleza y finalidad de los repertorios los puede hacer más o menos permeables a la ideología. Se asume así que el diccionario es ante todo un instrumento discursivo, histórico e ideológico, y que sus elecciones, tanto semánticas como formales, conforman una determinada visión del mundo.

Con todo, es preciso reconocer que en los últimos años los diccionarios han disminuido en general su carga subjetiva e ideológica y caminan hacia la «relativa neutralidad» que Gutiérrez Cuadrado reclama para este género de obras. A ello deben contribuir decisivamente el rigor en el ejercicio de la práctica lexicográfica —que, más allá de la técnica, incluye una dimensión ética— y el registro de los usos lingüísticos generales vigentes en una sociedad y una época. En última instancia, la desideologización del diccionario pasa por presentar de la forma más objetiva posible un estado de lengua inevitablemente impregnado de ideología, que no es neutral ni está exento de contradicciones, como evidencia el conjunto de trabajos reunidos en este volumen, que aportan muy diversos elementos para la reflexión y el debate.

José Antonio Moreno Villanueva (Universitat Rovira i Virgili)